

SESIÓN NO. 312
ORDINARIA
22/04/2024

Sesión Ordinaria N°312 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes veintidós de abril del año dos mil veinticuatro a las dieciocho horas con cinco minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
JUAN CARLOS DENGO GONZÁLEZ
EMANUEL FRANCISCO MEJÍAS VÁSQUEZ
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
OMAR RAMOS ARCE
HUGO DIDIER MORA CHAVES
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
WILLIAM MIRANDA GARITA
DIDIER MORA CHAVEZ
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

SÍNDICOS SUPLENTE

ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
GILBERT AGÜERO TREJOS
ANA MARITZA PORRAS MENA
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
IDALIE RODRÍGUEZ VÍQUEZ

ALCALDE: LIC. WILBERTHTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: LICDA. MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
XIOMARA CHAVES GARITA

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

NO HAY

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente, procede a dar la bienvenida a todos los presentes y con la participación de cuatro señores regidores. No se encuentra Don Uriel ni doña Xiomara, por lo cual iniciamos la misma dando gracias a Dios por la posibilidad de una sesión más, ya de las últimas. Dando gracias a Dios y pidiendo sabiduría por todas las decisiones que vayamos a tomar en este en este acto. Dicho lo anterior, procederíamos con la aprobación del orden del día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, haciendo la salvedad que la misma fue entregada a los Señores Regidores vía correo electrónico, por lo que ya tuvieron la oportunidad de leerla y aquí únicamente las aprobamos o las improbamos. Se incorpora Don Uriel, por lo cual contamos con cinco votos en estos momentos

1. Acta de la Sesión Ordinaria N°311 del 08 de abril del 2024.

Acuerdo# 2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 311 ORDIANRIA DEL 08 DE ABRIL DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III
ATENCIÓN VISITAS

1. JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA GUÁCIMO DE ATENAS.

Acuerdo# 3

SE ACUERDA QUE:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°311 celebrada el 16 de abril del año dos mil veinticuatro en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Guácimo de Atenas.

El Sr. Presidente, Ronald Ramírez Garita, procede a realizar la Juramentación de los miembros, a los Señores: Karen Viviana Abarca Loaiciga, Céd# 1-1300-0119, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Guácimo, de Atenas.

Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo a bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Despacho Viceministro de Ciencia y Tecnología, MICITT

Notificaciones: despacho.viceministro@micitt.go.cr

Oficio: MICITT-DVCTI-OF-467-2024

Asunto: DIVULGACIÓN DE CONVOCATORIA "IMPULSO EMPRENDEDOR 2024".

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, comenta que, mediante el presente se permiten hacer de su conocimiento que se encuentra abierta la convocatoria "Impulso Emprendedor 2024" una iniciativa promovida por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, la cual es una oportunidad única para aquellos que buscan llevar sus proyectos al siguiente nivel. En su segunda edición, esta convocatoria tiene como objetivo financiar al menos 8 emprendimientos dinámicos o de alto impacto, con un total de 68 millones de colones destinados a 8 proyectos innovadores. Cada proyecto seleccionado recibirá un monto de 8.5 millones de colones, proporcionando el impulso financiero necesario para consolidar productos o servicios, generar empleo y contribuir al crecimiento económico de nuestras regiones. Indicado si están de acuerdo se sirvan levantar la mano con la propuesta de acuerdo.

Acuerdo #4

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A EFECTOS DE QUE DE IMPULSO A DICHO PROGRAMA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Allan Astorga

Notificaciones: a.astorga.g@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: IMPORTANTE: ALGUNOS INDICIOS DE PORQUÉ QUIEREN CAMBIAR LA METODOLOGÍA PARA LOS ESTUDIOS AMBIENTALES DE LOS PLANES REGULADORES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, comenta que, se les informa que he leído con todo detalle la propuesta de reglamento para sustituir los decretos 32967 y 42696 del MINAE. Lo hago debido a que ustedes me solicitaron apoyo para elaborar una propuesta de reestructuración del decreto de los IFA, lo cual realicé con mucho gusto el año pasado, y en lo que dediqué aproximadamente 4 meses de trabajo.

Acuerdo #5

SE ACUERDA EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ANTERIOR, TRASLADAR ESTA DOCUMENTACIÓN DE IGUAL MANERA A LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

INCISO 3

Documento enviado por Andrés Chaves Ramírez

Notificaciones: psicodresc@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PLAN REGULADOR.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se recibe una nota por parte del Sr. Andrés Chaves, Donde se indican que rechazamos de manera categórica lo dispuesto en el oficio MAT-CM-640-2023-1 del 04 de agosto del 2023 Donde se acuerda el nombramiento de Andrés Chaves Ramírez como "Observador" Reiteramos nuestra exigencia de pertenecer a la Comisión de Plan Regulador por medio de un Representante de la Sociedad Civil legitimado por las comunidades involucradas.

El Sr. Presidente, indica que conforme a lo solicitado les propone como propuesta de acuerdo trasladar a la comisión de Plan Regulador, si están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Acuerdo# 6

SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR PARA LA CORRESPONDIENTE RESPUESTA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

INCISO 4

Documento enviado por Asociacion Natación Atenas

Notificaciones: natacionatenas@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: SOLICITUD DE USO DE AUDITORIO MUNICIPAL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, por medio de la presente queremos solicitar la reserva del auditorio municipal de nuestra comunidad, con el fin de llevar a cabo la reunión General de la Asociación de Natación y Deportes Acuáticos Atenas. La reunión está programada para el miércoles 24 de abril de 7:00 pm a 9:00 pm.

El Sr. Presidente, indica que, conforme a lo solicitado la propuesta de acuerdo es indicar a la asociación que el día 24 de abril se programó una sesión extraordinaria y por ello no es posible facilitar dichas instalaciones. 1 vez aprovecho para manifestarles que el próximo miércoles a las 6:00 p.m. Tenemos sesión extraordinaria. Si están de acuerdo, así mismo por favor levantar su mano.

Acuerdo #7

SE ACUERDA INDICAR A LA ASOCIACIÓN QUE EL DÍA 24 DE ABRIL SE PROGRAMÓ UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ESA FECHA, POR ELLO NO ES POSIBLE FACILITAR DICHAS INSTALACIONES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Especifica de Pavas, San Isidro de Atenas

Notificaciones: adecallepavas@gamil.com

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, la Asociación Especifica de calle Pavas, Céd3-002-342992, mediante la presente solicitan les brinden una copia del proyecto Código 2-02-010 (cunetas y asfaltados) del presupuesto 2023, el cual ya se inicio con 4 vagonetas de asfaltado unicamente el día miercoles 17 de abril del presente año, agradeciendo su colaboración.

El Sr. Presidente, indica que, conforme a lo solicitado la propuesta de acuerdo es trasladar a la administración para que dentro del plazo de ley responda a dicha solicitud y envíe copia a este consejo. Si están de acuerdo, sírvanse por favor levantarse.

Acuerdo# 8

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE LEY RESPONDA A DICHA SOLICITUD Y ENVÍE COPIA A ESTE CONCEJO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Guillermo Pérez Chaves

Notificaciones: g.perezch06@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: SITUACIÓN DE QUEBRADA CONCEPCIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, me permito indicar que desde el año 2020 se realizó denuncia de la problemática que sufrimos los vecinos cuyas propiedades colindan con la quebrada Concepción que corre desde Calle Nueva, EBAIS de Concepción hacia el sector del Bar Cos en el Centro de Concepción. La problemática consiste en que con la construcción de la radial a Atenas se canaliza desde aproximadamente 1 km de cunetas que descargan el agua hacia este punto lo que implica que en época lluviosa y dados los efectos del cambio climático cuando se dan fuertes precipitaciones, esta se concentra en dicha quebrada lo que implica grandes caudales de agua que han erosionado grandemente el cauce de esta. Esta degradación acelerada está provocando la erosión acelerada de los bordes del cauce en el cual a pesar de que mi casa de habitación se ubica a unos 15 m de esta se está socavando el terreno en dirección directa hacia la casa. Además, existen sobre el borde de la quebrada grandes árboles antiguos de Guanacaste, Roble, Pochote, otros los cuales se les ha socavado sus raíces y es seguro que de continuar la erosión muy pronto caerán sobre algunas de las residencias cercanas. En años anteriores los vecinos del sector (Bar Cos, familia Campos) sobre la carretera sufrieron de inundaciones ocasionado por el gran caudal que producen las esporádicas fuertes lluvias, cuyas aguas de escorrentía se canalizan hacia este punto. Es claro que existe un alto riesgo de que los terrenos y arboles existentes sobre la quebrada presentan gran erosión y riesgo de causar en el corto plazo daños materiales y humanos si no se toman acciones preventivas al respecto, por lo que se solicita una nueva inspección del daño ambiental que se suscita a lo largo de esta quebrada, por expertos en gestión ambiental y personal de la comisión nacional de emergencias. Además,

lamentablemente varios vecinos han construido edificaciones sobre el borde de la quebrada irrespetando la zona de protección de quebradas (ley de aguas), así como la descarga de aguas residuales grises hacia la quebrada lo que agrava el problema. Por todo lo anterior solicito su intervención y supervisión de esta problemática en sitio para su valoración y posible implementación de medidas correctivas y preventivas.

El Sr. Presidente, indica que, conforme a lo solicitado la propuesta de acuerdo es trasladar a la comisión de emergencia cantonal y solicitar que se dé una respuesta dentro del plazo de ley, con copia a este consejo. Si están de acuerdo, sírvanse por favor levantar su mano.

Acuerdo #9

SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE EMERGENCIA CANTONAL Y SOLICITAR QUE SE DÉ UNA RESPUESTA DENTRO DEL PLAZO DE LEY, CON UNA COPIA A ESTE CONCEJO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0372-2024 / MAT-DGAFRH00053-2024

Asunto: REMISION DE PERFILES PROFESIONALES, TRASLADO AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se remite solicitud de mediante oficio MAT-DGAFRH00053-2024, remitiendo los perfiles profesionales de perito evaluador y encargado de presupuesto, lo anterior para su debida aprobación.

El Sr. Presidente, indica que, este revisó los perfiles y la verdad son acordes, están bien planteados, por lo cual la propuesta de acuerdo es aprobar los perfiles presentados. Si están de acuerdo, sírvanse por favor levantar su mano.

Acuerdo #10

SE ACUERDA APROBAR LOS PERFILES PROFESIONALES PRESENTADOS MEDIANTE LOS OFICIOS: MAT-DA-0372-2024 / MAT-DGAFRH00053-2024. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR 1 VOTO EN CONTRA. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que, su justificación para el voto negativo ya que le parece a él que, si tenemos un manual de puestos, todos los perfiles ya están y creo que nosotros yo creo que ya estamos de salida y ellos creo que a veces hay que actuar muy responsablemente. Gracias.

INCISO 8

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0370-2024 / MAT-PAT-0118-2024

Asunto: SOLICITUD DE PATENTE PROVINCIAL DE LICORES PARA MINIFERIA O BAILE.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, esta es una solicitud de aprobación para miniferia o baile en Barrio Mercedes de Atenas.

El Sr. Presidente, indica que, conforme a lo solicitado y vista la solicitud del Departamento de Patentes, así como la Alcaldía Municipal, se otorga patente provisional a la ADI Barrio Mercedes para el día 01 de junio de 2024 para miniferia o baile con venta y consumo de licor, si están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Acuerdo #11

SE ACUERDA QUE VISTA LA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES, ASÍ COMO LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SE OTORGA PATENTE PROVISIONAL A LA ADI BARRIO MERCEDES PARA EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2024 PARA MINIFERIA O BAILE CON VENTA Y CONSUMO DE LICOR. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA- 0373-2024 / MAT-PLANIF-009-2024

Asunto: REMISION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2-2024.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se remite la modificación presupuestaria 2-2024 por un monto de ¢ 54 839 122,84 para su respectiva aprobación

El Sr. Presidente, indica que, conforme a lo solicitado la Modificación presupuestaria es para dar contenido a las plazas de los peones, tal como se había acordado en la sesión de comisión que tuvimos el jueves. Y solamente eso incluye, nada más. Entonces habíamos tomado la decisión de dispensar de trámite de comisión porque todos queremos que se otorgue seguridad económica a quienes laboran en estos momentos, por lo menos por lo que resta del año, por eso la primera propuesta que hacemos, que el primer acuerdo que tenemos que tomar es recibir la modificación presupuestaria y dispensarla de trámite de comisión. Si están de acuerdo, sírvanse por favor levantar su mano.

Acuerdo# 12

SE ACUERDA QUE, RECIBIR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2-2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, indica que, y el segundo acuerdo al respecto es aprobar dicha Modificación Presupuestaria. Si están de acuerdo, sírvanse por favor levantar su mano.

Acuerdo# 13

SE ACUERDA QUE, APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2-2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, da las buenas noches, Señor Presidente y Concejo Municipal, informa sobre los siguientes puntos:

1. En estos días se avanzó con en varios proyectos Pavas, Calle Rojas, Maurillo Ramos, puente Cacao y el parque.
2. En el caso del acuerdo de la situación de aguas en el Güíزارo, el Ingeniero Méndez llamó pidiendo tres días más por motivo de que es un expediente muy extenso de muchos años y está haciendo las consultas legales con respecto a la parada de buses.
3. Mediante el oficio MAT-CM-178-2024, Señores Concejo Municipal presente. En respuesta al acuerdo, sobre el cambio de vía y respecto al cambio de parada de taxis, nos reunimos con la asociación de taxistas para tratar este y varios temas. La conclusión fue que ellos harían las consultas directas al Consejo de Transporte Público, el cual contestó que no existen inconvenientes a dicho cambio, como ha pasado en situaciones similares que se han dado en diferentes lugares. Como parte de esos cambios se valoró la existencia de la rampa para personas con discapacidad que se encuentra al costado oeste del mercado y a la entrada y salida de los autobuses, así como a las gradas ubicadas frente al puesto de la Junta de Protección social. Se tomó en cuenta que el tránsito que va de norte a sur tiene una facilidad y acceso a la parada de taxis, así como los que circulan de este a oeste. Yo creo que hay más criterios buenos que malos sobre el porqué se ha dado bastante agilidad en lo que es ese sector del mercado.
4. Seguidamente, señala que, aquí hay una nota que viene bueno para los dos de que es dice Concejo Municipal Atenas al Alcalde les saludo y a la vez les expongo nuestra preocupación como empresa de transporte público del cantón ateniense en referencia a la ruta denominada Calle Mimi por donde está el Alto, el cual se convierte en un verdadero caos vial en las mañanas, eso por la cantidad de tránsito vehicular que circula de los diferentes destinos tanto de estudio como laboral, ocasionando atrasos para nuestros usuarios hacia sus destinos, ya que es la única ruta que podemos utilizar y es autorizada por el Consejo de Transporte Público. Nosotros probamos utilizar la ruta alterna Calle Vieja, pero ésta nos ocasionó quejas ante esta entidad que nos regula, por lo que de nuevo tuvimos que retomar la ruta indicada. Bueno comentan ellos que en transporte público llegaron varias quejas porque no pasaba por la Calle Mimi, entonces tuvieron que volver a utilizar esa, es por eso por lo que apelando a su gran disposición y ayuda de siempre, me permito sugerirles con todo respeto que nos brinden apoyo en ese alto para regular el tránsito y así agilizar en esta hora el tránsito. La gente de la unidad de delegación Tránsito Alajuela habían puesto a raíz de algunas denuncias que dice es muy importante que él o la denunciante tenga presente que la Delegación de Tránsito de Alajuela en la actualidad únicamente cuenta con dos oficiales por turno y a veces menos, para cubrir todos los eventos en materia de tránsito que ocurren en los cantones de Alajuela y Atenas, con prioridad en la atención de los accidentes de tránsito. Por esta razón la atención de las denuncias es muy lenta y se le va dando trámite en el orden de ingreso y dependiendo de la disponibilidad del recurso humano. Se le sugiere a los denunciantes que además de la interposición de esta denuncia ante la Policía del Tránsito, lo hagan también ante la policía municipal de su cantón, ya que en la actualidad muchas municipalidades cuentan con policías de tránsito municipales. Atentamente licenciado Mauricio Piedra Aguilar Delegado Policía del Tránsito de Alajuela.

5. Seguidamente, menciona que, aquí también tenemos el convenio que hace tiempo se venía elaborando que dice convenio específico de cooperación entre la municipalidad de Atenas y Fundación Juan Roberto Vargas para la atención y apoyo a las personas, sean niños, jóvenes, adultos o adultos mayores, que pasen por crisis emocionales o tengan problemas mentales depresivos. Nosotros el Licenciado Martín Aguilar Gallen, como alcalde propietario y por ello en representación de la Municipalidad de Atenas, con cédula jurídica 301-404-2065 y según consta en Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, debidamente autorizado para la firma de este convenio, según acuerdo que sería si hoy lo toman artículo de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Municipal de Atenas. La fecha queda a decisión de ustedes, la municipalidad. Y otro lado, en su condición de Fundación Juan Roberto Vargas, cédula jurídica 300-688-8013 domiciliada en Atenas Centro, debidamente autorizada para la firma de este convenio mediante acuerdo de sesión de la Junta Administrativa de la misma fundación, número estos datos ustedes están de acuerdo en el convenio, la misma que en adelante podrá ser denominada como la fundación, acordamos celebrar el presente convenio específico de cooperación, mismo que se regirá además por la normativa aplicable, por las siguientes cláusulas y estipulaciones resultando primero que la Fundación Juan Roberto Vargas es una fundación con sede en nuestro cantón, cuyo objetivo es servir de plataforma para colaborar en atención y apoyo a las personas, sean niños, jóvenes, adultos o adultos mayores que pasen por crisis emocionales o tengan problemas mentales depresivos y sin fines de lucro. Segundo que esta municipalidad está llamada a ser parte activa de la búsqueda de soluciones que mitiguen esos males como lo son las afecciones mentales, para con eso lograr una mejor calidad de vida que determine así una mejoría en todos los ámbitos de su población, pues una población sana mentalmente tendrá salud física, económica, financiera y así mayor prosperidad para la comunidad, por lo que incluso ha sido declarado de interés cantonal la Prevención del Suicidio en el Canto. Tercero que la fundación ha planteado solicitud para implementar acciones conjuntas con esta municipalidad en pro de la salud mental de la población ateniense y con ello combatir los problemas emocionales como la depresión y similares. Cuarto que en este sentido se ha planteado solicitud para que se les autorice el uso de dos consultorios para uso de profesionales bajo el costo de la fundación, 1 oficina con una secretaria igualmente bajo costo de la fundación, mismas que se ubican en el edificio municipal, propiamente en el edificio de Desarrollo Humano, el uso del salón de eventos con el fin de poder realizar charlas en común personal municipal como apoyo cuando se requiera en la organización de actividades, uso de servicios básicos y uso de parqueo, siempre dentro del mismo horario de la Municipalidad para el ateniense que requiere asistencia y apoyo en los temas sobre los que versa el presente convenio. Quinto que ese interés común de la Municipalidad de la Fundación iniciar labores conjuntas para los fines indicados. Sexto que la constitución Política según los artículos 169 y 170 está llamada a velar por los intereses de su respectivo cantón, por lo cual está facultada a concertar con personas físicas y jurídicas mediante convenios y contratos para el cumplimiento de los fines respectivos, según artículo cuarto inciso f del Código Municipal. Considerando primero que el tema de la depresión y los problemas emocionales se han venido incrementando exponencialmente en el PAÍS, pero sobre todo en el cantón, por lo que es de extrema urgencia realizar acciones conjuntas con la sociedad civil y el gobierno local como máximo encargado de las políticas cantonales. Segundo que las municipalidades como gobiernos locales están llamadas a ser parte activa en la búsqueda de soluciones que mitiguen esos males como lo son las afecciones mentales, para con eso lograr una mejor calidad de vida que determine así una mejoría en todos los ámbitos de su población, pues una población sana mentalmente tendrá salud física, económica, financiera y así mayor prosperidad. Tercero que el propósito de la Fundación es colaborar y atender a quienes padecen de algún tipo de afectación emocional, para evitar así que dichas afectaciones trasciendan más allá e impliquen males mayores en quienes lo padezcan. Cuarto que,

como toda fundación, además de contar con un representante municipal en su directiva, ha tomado además la iniciativa de acercarse con esta corporación municipal a efecto de que se pueda ubicar en las oficinas municipales una sede que atienda a esa población ateniense que enfrente situaciones de ese tipo y lograr así solventar sus urgencias para lograr su recuperación. Los casos que se atienden deberán ser referidos por el Ministerio de Salud o por la encargada del área de psicología de la Municipalidad de Atenas. Quinto que en la actualidad en el edificio municipal existen oficinas ubicadas propiamente en el centro de desarrollo humano, las cuales podrían ser habilitadas al efecto. Desde ya se indica que ambas partes que la remodelación deberá realizarla la fundación cumpliendo con todos los requerimientos de la normativa aplicable y los demás requerimientos planteados en la solicitud refieren a recursos existentes y que no afectan en nada el funcionamiento operativo de la municipalidad, ni generan menos cabo o afectación alguna en el patrimonio municipal. Lo anterior redundará en el beneficio para la población ateniense, lo cual es un punto medular en el quehacer de esta corporación municipal. En virtud de lo anterior, se suscribe el presente convenio específico de cooperación entre Municipalidad de Atenas y Fundación Juan Roberto Vargas para la atención y apoyo a las personas, sean niños, jóvenes, adultos o adultos mayores, que pasen por crisis emocionales o tengan problemas mentales depresivos, que se regirá por la normativa aplicable y las siguientes cláusulas primero que el objetivo de este convenio es la labor conjunta entre la Municipalidad y la Fundación a fin de brindar atención y apoyo a las personas, sean niños, jóvenes, adultos o adultos mayores que pasen por crisis emocionales o tengan problemas mentales depresivos. Las personas que se atiendan deben ser referidas por el Ministerio de Salud, la Caja costarricense de Seguro Social o bien por la oficina de Psicología de la municipalidad y en la medida de las posibilidades siempre se buscará atender a la población más vulnerable económicamente. Segundo que, para los efectos del punto anterior, la Fundación Juan Roberto Vargas cédula jurídica, a partir de la firma del presente convenio, podrá hacer uso de las oficinas ubicadas en el edificio municipal, propiamente las ubicadas en el Centro Social. Para el uso de dichas oficinas, las mismas sean remodeladas a costo de la Fundación Juan Roberto Vargas, para lo cual, en caso de que las obras a realizar así lo requieran, procederá con los trámites administrativos respectivos. Tercero que además se autoriza el uso del salón de eventos con el fin de poder realizar charlas en común personal municipal como apoyo cuando se requiera en la organización de actividades, uso de servicios básicos, uso de parqueo, todo esto dentro del centro social y monitoreo en el mismo horario de la municipalidad para el ateniense que requiere asistencia y apoyo en los temas que aquí nos interesa. Cuarto que todas las acciones conjuntas que se ejecuten con la Fundación Juan Roberto Vargas no excederán los extremos aquí indicados. La fundación asumirá sus costos de todas sus gestiones y actividades, únicamente la Municipalidad atenderá lo aquí expresado con los accesos a los servicios básicos según corresponde. Quinto que el plazo del Convenio que se suscriba lo será por 25 años, dada la importancia y vigencia permanente del tema de salud mental que será siempre de trascendencia mundial. Sexto que el incumplimiento de una de las partes facultará a la otra a dar terminada en forma anticipada el presente Convenio. Para los efectos de esta cláusula, la parte del incumplimiento comunicará a la otra la situación de incumplimiento que existe y para que ésta sea solventada se otorgará un plazo de 10 días hábiles. Séptima por la naturaleza y finalidades de este convenio, el mismo es de cuantía inestimable. Octavo el presente instrumento entra en vigor a partir de su firma, momento a partir del cual las partes harán las coordinaciones respectivas para su implementación. Para ello, cada parte designará un encargado de enlace, al cual se le harán las instancias y comunicaciones que correspondan para el buen desenvolvimiento de los fines de este convenio. En lo anterior firmamos en Atenas, si ustedes lo tienen a bien.

El Sr. Presidente, menciona que, ustedes así lo tienen, durante estos cuatro años hemos vivido, algunos incluso en carne propia, la pérdida de algún ser querido, debido a la situación tan

agravante, tan triste que nos ha dejado, en muchos casos como una condición o una consecuencia del encierro que nos tocó vivir algún tiempo y en otra porque definitivamente las condiciones actuales nos están llevando hacia estos derroteros tan, tan, tan difíciles. No hace ni siquiera una semana lamentábamos la muerte de otro ateniense precisamente por auto eliminación, lo cual es muy triste. Tuvimos la oportunidad o hemos tenido la oportunidad de observar este convenio y yo le he pedido a los compañeros que nos apoyen para dejarlo aprobado, para que pueda el señor alcalde proceder con la firma de este. Entonces lo que ya me corresponde ahora es someterlo a votación, para los que aquellos compañeros que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse por favor levantar su mano.

Acuerdo# 14

SE ACUERDA NO APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS Y LA FUNDACIÓN JUAN ROBERTO VARGAS. CON 2 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Se hace la salvedad de que no se dio la aprobación de este convenio por lo que los señores regidores indican el motivo por el cual rechazan este convenio:

EL Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, sí, muy buenas noches señores regidores, señor alcalde, compañeros, gente que nos sigue por radio Atenas. Yo quiero, primero que nada, antes de justificar mi voto negativo, hacer una mención importante que considero para que no se malinterprete el porqué. En primer lugar, quiero decirles que hace exactamente más o menos seis meses se presentó por el compañero regidor suplente, Don Leonardo Barquero, el documento que no era este convenio, lógicamente está corregido con está mejor y se presentó a su vez el acta constitutiva de la fundación. Yo quiero decirles que yo soy uno de los mayores interesados, al igual que todos los compañeros que creo que estamos acá, de poder tener una institución que pueda tratar de permear un poquito en esta situación tan grave que se viene dando relacionado con el tema de las enfermedades mentales y de la auto eliminación. Y lo digo también ahorita como representante de la junta de Salud de Atenas, que tengo pues más de cerca las estadísticas y las situaciones que se vienen dando, porque así se nos informa en cada una de las sesiones que tenemos. Yo me estoy oponiendo al mismo y que en esto quiero que quede claro, no por el tema, el tema es muy loable y me hubiera encantado haberlo podido apoyar, pero hace seis meses cuando ese documento constitutivo de la fundación se presentó, tiene un pequeño y grave error. Bueno, para algunos abogados creen que no es tan grave el tema, yo en lo personal y como abogado que soy, yo considero que sí lo es y es que en el documento de inscripción consta que el domicilio fiscal de la fundación es precisamente el inmueble municipal donde se quiere suscribir ese convenio, donde se quieren instalar un par de oficinas para dos profesionales, 1 secretaria. Nosotros no podemos nunca desde el punto de vista legal aceptar que el domicilio de una fundación esté establecido sobre un inmueble que es del Estado, ese inmueble es de la municipalidad y ahora el señor alcalde en uno de sus considerandos me lo acaba de reafirmar, donde dice que se instalarán en un inmueble propiedad de la municipalidad de Atenas. Es por esa única razón por la cual y en base a mi conocimiento, no se me permite votar esto a favor con todo el dolor en el alma, pero es un tema de legalidad y es un tema que yo no tengo la verdad absoluta de las cosas. Y hoy me permití consultar con algunos colegas en horas de la tarde porque sabía que esto venía y es una decisión trascendental que había que tomar. Y las personas que consulté, todos me dieron la razón en mi manera de pensar. Entonces, esa es la razón, señor presidente, por la cual mi voto es negativo. Y quiero que el pueblo y las personas que nos están escuchando y los acá presentes tengan claro que no es que me estoy oponiendo a nada de eso, todo lo contrario, me hubiera encantado haberlo apoyado y, pero no se puede de esa manera. Y otra cosa que no quiero dejar pasar, hace seis meses que se presentó eso y yo le dirige a Don Leonardo que consultara al notario que realizó la escritura. Don Leonardo lo hizo muy diligentemente, y la respuesta que dio ese notario, ese colega, es para él, no es para nosotros. A nosotros no nos revela de ninguna

responsabilidad, es para beneficio de él. Es cierto que hacer un documento de una fundación e inscribirlo lleva su costo y que no es tan sencillo, pero aquí no estamos pidiendo modificar un estatuto, estamos pidiendo modificar algo mucho más grave, que es la dirección propia de esa fundación. Entonces, señores, y sin hacer más preámbulo del asunto, quería explicarles, no simplemente decir no porque no, o dar una pequeña justificación. O sea, si se hubiese corregido, tuvimos seis meses para hacerlo, no se hizo. Entonces, lamentablemente mi voto es negativo y de esa manera lo justificó.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, da las Buenas noches. Yo también voy sobre la misma línea, Don Juan Carlos. En verdad que yo no soy abogado y hay uno también se averiguó y verdad que la decisión está tomada, como dice Juan Carlos, yo no me puse y de que hay muchos beneficios para esa población que a veces necesita ayuda psicológica, pero hay las cosas hay que hacerlas bien. Y si hace seis meses se solicitó eso y no se cumplió, yo creo que, y tirarlo ocho días antes que salga también, yo creo que todavía más, más miedo le da uno, está bien, gracias.

El Sr. Emmanuel Mejías, Regidor propietario, sí, bueno, buenas noches, Señor Presidente, menciona que este se apega bajo la misma línea del compañero Juan Carlos.

Una vez externadas las objeciones para el convenio, se da una intervención por parte de los demás miembros del Concejo.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, agradece al Señor Presidente. Bueno, yo voté positivo, por eso respeto a la posición de los compañeros, pero vean qué irónico, el domicilio social está ahí, es cierto, pero resulta que ahí se va a instalar. Entonces tendríamos que cambiar el domicilio para que se instalen ahí, para después pedirles que vuelvan a poner el domicilio ahí. Sólo quiero empezar con eso para ganar burocracia, porque la gente en veces se obstina y se aparta un poco y porqué las personas muchas veces se retiran. El fondo del tema no está en discusión, creo que todos están a favor del tema, pero es que hay que recapitularlo, por Dios. Estamos viviendo una pandemia donde la gente está perdiendo la esperanza y lo peor que le puede pasar a uno en esto es caer en desesperanza. La caja es un aparato completamente inútil en esta situación. El Ministerio de Salud ha hecho presentaciones aquí, donde ha manifestado en reiteradas ocasiones que por más que quieren, no cuentan con el recurso que desearían. El Ministerio de Salud se ha presentado aquí, lo ha manifestado en reiteradas ocasiones que, aunque quieren, no cuentan con el recurso que necesitan para realizar esto. Miren, la salud mental es tan importante que la salud mental va más allá de la salud. Sí, vamos a ver, el tema de desesperanza que se vive es enorme, o sea, lo vivimos día a día con familiares, lo vivimos a día con amigos, lo vivimos allá en carne propia y la salud mental va más allá todavía, más importante que la salud física. Es que sin salud mental no podemos ni siquiera tener salud física, porque no podríamos ni siquiera intentar nada de salud física. La salud mental nos permite trabajar, socializar, nos permite ser padres, nos permite ser trabajadores, ser jefes, nos permite tener una relación, vivir en sociedad y sin salud mental es la base esencial del ser humano para poderse desarrollar. Ante esto nace una iniciativa a través de una situación dolorosa que pasó, Donde la familia Vargas se ha dado a la atribución de traer una fundación al cantón en beneficio de los atenienses, entendiendo todas estas situaciones de una forma bastante responsable y por lo cual lo admiro y respeto mucho lo que están haciendo para poder dotar a la gente de esta atención importante que hoy no goza. Hoy la atención de un psicólogo, un psiquiatra, anda entre los 50000 a 70000 colones, eso significa tal vez hasta todo lo que se gana una familia en una semana en algunos casos. Lo que viene a ser esta fundación viene a salvaguardar todo esto y a colaborar en todo. Yo en lo personal me he identificado mucho con este tema, siempre he dicho que sin salud mental no hay nada. Y quiero decirles a los compañeros que, si bien entiendo la posición que están tomando, enterar en un momento de estos, un proyecto de estos es doloroso, porque por lo que conlleva y lo que significa el impacto social para él, para el cantón, yo pensaría que pueden existir soluciones, pueden existir para seguir adelante con este proyecto. A los representantes de la fundación yo

quiero decirles de que siguen contando con mi apoyo, cuentan con mi apoyo, o sea, hay que buscar, o sea, vamos a ver no podemos dejar que esto se caiga así y simplemente vamos a ver que fue un bonito sueño, una bonita, un bonito pensamiento. Nosotros tenemos que buscar la forma de que esto de que esto se mantenga. ¿O sea, es que vamos a ver, yo me voy cómo nació la Clínica del Dolor en Atenas? O sea, cómo nace, cómo es la Clínica del Dolor hoy en Atenas que tenemos y los que se van a la línea histórica del tiempo de cómo inició y lo que tenemos hoy por Clínica del Dolor, nos damos cuenta el beneficio que tiene para cientos de atenienses y los que hemos tenido un familiar en fase terminal y ha sido atendido por la Clínica del Dolor y sabemos la calidad del servicio que ha recibido y que gracias a esa clínica pudimos tener ese beneficio que muchos no lo hubieran tenido en otras condiciones. Me hace pensar que este tema justo de perder esta posibilidad con la fundación por un detalle de esta forma, o sea, como le explicaba al inicio, a mí me llena de dolor, o sea, aquí estoy, honestamente se los digo, estoy quebrado por dentro, porque uno desea que esto que esto sea una realidad y muchas veces estos detalles importan más que el que otras cosas. Yo les pediría este, más bien en el tanto buscar una solución para que esto no sé, no se entierre. Tal vez vamos a ver la votación no quedan firmes porque está tres 2, se podría ver la próxima semana con un recurso de revisión sobre la votación que se ha realizado sobre este tema. Es el único camino que veo para buscar la forma de buscar alguna solución. O sea, vamos a ver si se pudiera cambiar tan fácil el acuerdo, sería un ejemplo, vamos a ver, haber aprobado el convenio en el tanto el domicilio de la fundación se cambie para que se vuelva a cambiar después. Suena ridículo, pero así es. Yo considero que tenemos que buscar una salida, o sea, yo, yo pensaría que de aquí a una semana, ya aprovechando, como les digo, que no quedó en firme la votación, buscar porque se puede supeditar la aprobación del acuerdo, porque digamos, podríamos ver la posibilidad de aprobar el acuerdo, perdón, aprobar el convenio supeditado a este, a corregir esa situación y no perder esta posibilidad, porque de muchas veces es más fácil botar el medio, el medio vaso de agua que intentar llenar el vaso de agua. O sea, yo aquí más bien pensaría que lo que deberíamos hacer es intentar llenar el vaso de agua entre todos y no, y no botarlo, porque aquí, aquí perdemos todos con eso. Yo quiero ponerlos a considerar esta situación y buscar la forma más bien inclusive de aprobar y dejarlo supeditado a corregir esta situación y en el tanto no sea así, bueno, pues yo por lo menos correr esta semana a ver qué se puede hacer para para hacerlo, porque no esperaba honestamente que esta votación se diera de forma negativa. Y la verdad sí sabía que había compañeros que pensaban diferente, pero no pensaba que se fuera a perder. De mi parte me quedo tranquilo en el tema de conmigo mismo, pero con la preocupación de ver cómo se puede recuperar esto. Y de ahí hasta el último minuto haré el esfuerzo para para buscarle una solución. Y será mañana mismo empezar a buscar una solución para no perder esto que no es para nosotros, esto es para todos los atenienses y es para todas las personas, personas que requieren de esta ayuda o que requerimos o que en cualquier momento lo vamos a requerir. Y perder esto, o sea, no, no, no puede estar dentro de la mente de nadie. Hay que hay que salvarlo a como el lugar. Gracias, señor presidente.

El Sr. Presidente, da las muchas gracias, al Sr. Diego González y da la palabra a la Sra. Elisa Calderón.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora Suplente, da las Buenas noches, comenta que entiendo la posición de Manuel porque tiene escasos dos meses, tres meses de estar acá y no está involucrado en toda esta trayectoria que hemos tenido durante cuatro años. Entiendo que él quiera defender su voto, no lo entiendo por los otros dos compañeros, la fundación Atenas, que vino aquí, la gente de Hogar de la Esperanza, a pedir un representante de este concejo para formar parte de esa fundación, y tiene como sede Municipalidad de Atenas. Si nos remontamos al pasado, ese lugar, ese centro es del consejo, es de la municipalidad, simple y sencillamente por un error registral que se dio. Pero esos terrenos fueron dados por el doctor Ovarés para proteger la salud de este pueblo. Para proteger la salud de este pueblo. Ahí estaba la casa del médico, y ese lugar durante mucho tiempo fungió para el bienestar de esta comunidad. Hoy para mí es un lazo negro que le ponemos al cantón de Atenas, porque seguimos pensando en pequeñas cosas y no pensamos en la

comunidad. Yo como trabajadora social, exfuncionaria al Ministerio Salud, que viví durante mucho tiempo toda esta trayectoria de necesidad, porque es necesidad lo que tenemos en este pueblo. Usted lo dijo, Don Juan Carlos, usted ahora está en la junta de Salud y ve las estadísticas. Lo más triste es saber y ver cómo la depresión afecta a estos niños que están en la escuela, a los adolescentes, a las mujeres jefas de hogar y a hombres que salen a trabajar y vuelven, y que lo único que tienen como paliativo es que el médico les dé unas pastillas para que se droguen, para que tengan un paliativo para ese dolor que tienen, para esas situaciones, esa insatisfacción social que tienen. Yo me siento muy, muy desilusionada de este consejo municipal, porque esto fue una iniciativa, una iniciativa de la familia Vargas para brindar un apoyo a la comunidad. Un apoyo que nosotros no fuimos capaces de hacer, porque aquí vino la Ilais y pidió que les financiáramos 3 millones de colones para dar unos cursos, unos talleres. Aquí vino la ILAIS y dijo que las comunidades que más problemas tienen es San Isidro, Jesús y el centro. Y Santa Eulalia. Sí. Y nosotros quedamos debiéndoles. Quedamos debiéndoles. Nos queda una sesión más para poder resolver. Hace seis meses, dicen ustedes, se vio esto. ¿Por qué no puede ser la sede ese lugar, si ahí es Donde van a estar las oficinas, si ahí la familia Vargas va a invertir para tener las condiciones para que la gente pueda llegar y ser atendida? Ustedes no saben la necesidad de ese apoyo, porque ni la psicóloga de la municipalidad ni la Psicóloga del Ministerio de Salud tienen la autorización de dar atención personal. Ellas responden a un programa de atención comunal, no a un programa de atención individual. La lucha fue grande para poder tener una psicóloga en la caja 1. Psicóloga que tiene que cubrir una población de 27000 habitantes. Y esos 27000 habitantes, no vamos a hablar de un porcentaje, sino vamos a decir que casi que todos de poetas y locos tenemos un poco. Muchas veces nos sentimos con las manos cruzadas, atados y no sabemos qué hacer. Tal vez muchos de los que están ahí sentados al frente han tenido que pasar por depresiones, han tenido que tomarse sus pastillitas y darse cuenta de que la única forma que tenemos de solucionar es eso. Porque como lo dijo Diego, pagar \$30000 por una consulta particular es mentira, porque ahora es el doble. Y no es con una sesión que un paciente, que una persona recupera su estabilidad emocional. Es con una serie de sesiones para dar atención a un tratamiento que se monta ahí para ir avanzando a ver hasta dónde es un grupo de apoyo, junto con un psiquiatra, psicólogos y médicos que puedan dar atención. Yo le diría a Emanuel que no tenga miedo. La juventud no tiene por qué tener miedo. Corrija su voto. Corrija su voto y dé un paso adelante por la juventud de Atenas. Por la juventud de Atenas. Usted como líder comunal puede hacerlo. No tenga miedo. Hay dos abogados que conocen la ley y que saben que están dando el sí a este proyecto. Yo me siento muy triste, muy triste hoy, de veras me da pena. Me da pena porque esto es un punto negro, casi que una luna negra que le estamos poniendo a este consejo municipal al cerrar al cerrar nuestra gestión. Al cerrar nuestra gestión. Es una necesidad para el pueblo de Atenas y es una necesidad muy grande. Y se pueden las cargas se pueden corregir en el camino. Lástima que yo todavía que ya no estoy en la junta directiva de la asociación de desarrollo de Atenas Centro, pero si no yo hubiera gestionado con mis compañeros para darles un espacio ahí para que la fundación pueda funcionar. Muchas gracias.

El Sr. Presidente, da las muchas gracias, a la Sra. Elisa Calderón y da la palabra al Sr. Leonardo Barquero.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, muy buenas noches. Sí, una de las palabras de los compañeros, triste, muy triste, pero más triste los datos que les voy a decir, en el 2023, 37 casos de ellos son 16 masculinos y 21 femeninos. Pero lo más triste, Manuel, usted que es joven, para que sume de 10 a 14 años, seis niños fueron atendidos, ojo, atendidos. Y Don Juan Carlos que está en la Junta de Salud debe tener los datos porque yo lo saqué de ahí, porque sigo trabajando muy directamente con ese problema. Pero yo respeto la decisión de ellos. Realmente la fundación Juan Roberto Vargas cuando salió, nació de un propósito, de un dolor que lo vivimos ahora, no sólo Juan Roberto Vargas, no sólo la familia Vargas, sino hay muchas otras familias que lo están viviendo. Dios quiera que no haya, que nadie que está acá lo tenga que vivir, porque si duele, pero no duele más ver estos datos, de 15 niños de 15, 19 años con atendidos ocho, los que puede

atender el ministerio de salud, que es una cita cada seis meses, una cita cada seis meses de un problema psicológico, eso muchos no llegan a esa cita jamás. Es muy triste de ver una empresa, no solo una empresa, una familia, no Una familia de empresas de Atenas deseando que esta fundación se apruebe para comenzar a gestionar los recursos, para comenzar a traer psicólogos. Aquí vino un grupo de americanos que venían un montón de psicólogos a ofrecer eso, que ellos mismos se ofrecían como psicólogos a trabajar, ver profesionales de la UCR esperando para comenzar a trabajar, para buscar más psicólogos en horarios ahí completamente de lunes a viernes, uno mínimo por día para comenzar a estar atendiendo. Hoy no se da. Gracias a Dios pudimos trabajar, en mi corazón está claro que pude trabajar, que voy con la frente en alto completamente. Agradezco al señor alcalde, a los dos regidores, a los otros tres les digo con todo respeto, véanlas, estén más metidos en las redes sociales. Cada vez que una persona dice ahí necesitamos un psicólogo Donde haya medianoche, un psicólogo para atender a alguien que quería suicidarse o más terrible, ir a un funeral de una persona, esas ahora acaban de pasar uno, hace unos días atrás, fuimos a acompañar a esa familia porque sentimos el dolor, es que hay que estar en el dolor, esto cada vez se aprende a vivir con el dolor, pero nunca se olvida, eso es falso, es falso. No es sólo la persona, no es sólo la familia, es un grupo de personas que están a un lado sobreviviendo, yo los entiendo esto como yo me acordaba ahora que decían del fondo, la forma y todas esas carajadas que aquí tenemos excelentes abogados, respeto a todo ello porque yo tampoco soy abogado. El artículo 37 de la Contraloría General de la República que dice el presidente el señor Rodrigo Chávez que por eso no se puede construir la zona gobierno, la forma de interpretación que todos tenemos en la vía, eso lo da la claridad las leyes es muy preocupante, terriblemente preocupante que esta municipalidad tuvo la oportunidad, la tuvo o la tiene, no sé, se puede crear una fundación con empresas esperando para invertir recursos, el ministerio salud no va a poder, la de la ILAS creo que es como se dice, la de la Ice no va a poder sola, datos que se reflejan, nadie sabe lo que está pasando en cabo en esas familias, nadie sabe. Yo pensaba Don Uriel sabemos eso está bien si se lo digo claramente la cara, si Juan Carlos levanta la mano que Segura la levantaba y si no, no, eso ya lo tenemos presupuestado. Me preocupa Manuel que no sé si tenía los datos de los jóvenes que están en Atenas atendiendo para que no se suiciden, espero que usted los revise. Se lo digo como soy un hombre de 42 años lo sufrí y lo estoy sufriendo hoy más que nunca, hoy volvió la herida a abrir por las familias que puedan sufrir. Es que esto no se va a detener, esto no se va a detener hoy es una mancha negra, una más que es importante que el pueblo Atenas lo vea y lo analice es de forma y fondo eso es una situación que me imagino que ahorita Juan Carlos va a intervenir y va a indicar que es que no se puede por asuntos legales está bien, todo el mundo lo entiende a él eso, lo que no entiende es cómo se pudo mejorar esta situación porque las muertes no van a acabar. ¿Cuántas muertes? Se lo decía yo a Ronaldo, cuántas muertes podemos haber detenido tal vez en atención cuántas podemos detener que hará ahí en suspenso, no se sabe hasta que sucedan. ¿Si les digo en lo que llamó del 2024 cinco masculinos, ocho femeninos para un total de 13 personas atendidas ya en lo que llevamos Manuel, en lo que llevamos del año imagine que las personas de 10 a 34 años son seis 8 estamos hablando que son 14, 19, 23, 5, 28 personas de 10 a 34 años que intentan suicidarse en Uriel cómo la ve? ¿Pero cómo usted vive en Alajuela es difícil o está por esos lugares ver lo que está sucediendo realmente en Atenas? Perdón que me diga directamente, pero es así me duele en el alma, me duele en el alma porque trabajo en la frontera para veo todos los días los funerales pasar por enfrente de la batería y es duro ver cuáles son por ese sistema, y más duro cuáles no puede atender el ministerio de salud, más duro cuáles podrán venir y que tú y yo personalmente en mis manos la posibilidad de ayudar, no que me regalen nada, porque yo quería trabajar, lo único que quería trabajar para el pueblo de Atenas. Les digo, me conocen, que soy un hombre que me gusta trabajar y llevar las cosas adelante, me gusta mucho ayudar a lo que Dios pueda, pero en este lo intenté, lo intenté. Hay que acudir a la formación de una fundación para poder seguir adelante. Si tenía muy adelantado con muchísimas empresas que querían aportar fondos para lo mismo, hoy no se pudo. Don Wilberth, Don Ronald, Don Diego, muchísimas gracias. ¿Dentro de las situaciones que se ven, esto queda también a favor? Muchísimo. Yo sé que sí, yo sé que lo hicieron de todo corazón, yo sé que querían aportar esta parte. Les agradezco todo. Y al pueblo de

Atenas veré cómo se puede hacer para seguir trabajando y les pido que se unan, que los busquen a buscar la solución a este problema, porque duele mucho ver a las familias llorar, ver las familias salir a esto y poder aún no estamos hablando de que se perdió 1000 colones, se perdieron vidas, se pierden vidas y con eso no se juega. Entonces agradezco a todos, a los que no, que traten de reflexionar, si se puede, si no, seguiremos trabajando y en el camino vamos. En la vida Dios nos da muchas oportunidades y a mí me dio la oportunidad de poder estar acá e intentarlo y ver cómo hago para seguir. Muchísimas gracias, señor presidente.

El Sr. Presidente, da las muchas gracias, al Sr. Barquero y da la palabra al Sr. Juan Carlos Dengo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que muchas gracias. Qué pena, qué pena. Yo creo que yo creí que había hablado en español, pero parece que no. Respecto el criterio de doña Elisa como trabajadora social que es, respecto el de Leonardo también, porque Leonardo sé que ha sido el impulsor de esto, e inclusive creo que hasta en la constitución misma de la sociedad no puedo aceptar lo que Don Diego dice como abogado, que es de que es exactamente lo mismo cambiarle la razón social a un documento inscrito de una fundación para después decir que las instalaciones van a estar ahí. Perdóneme, Diego, pero eso no es cierto, y usted debería saberlo como abogado que es. Yo quise dejar muy claro que esto no es un tema que yo no esté de acuerdo, por Dios. Y lo dije y lo repetí como me hubiera encantado haberle dado el visto bueno de una vez. Y les voy a decir algo, no me hacen sentirme mal por qué; porque hace más de seis meses esto se pudo haber corregido si de verdad había este gran interés. Tampoco hay garantía absoluta de que con tener esa fundación ahí con dos oficinas o dos profesionales vamos a parar esta situación que hay. Esto debemos de pararlo desde las casas, tenemos que hablarlo de las casas. Si Don Leonardo, sé que no le gusta, que bien, por supuesto que sé que no iba a estar de acuerdo conmigo. Y me parece, señor presidente, también una falta de respeto de que increpen a un compañero o que traten de hacerlo cambiar su razón, aduciendo de que es joven, aduciendo de que está llegando apenas al Concejo. En este PAÍS, gracias a Dios, estamos en un estado de derecho y tenemos derecho también a expresar nuestras opiniones y a votar como creemos que debe ser. Y vuelvo y repito, esto es un tema de legalidad, no es un tema de no querer. Así es que con todo el respeto. Y hay algo que me preocupa mucho, porque dicen que esto se termina hoy porque no se puede modificar el documento. Aquí Don Diego no dijo que no se podía o que tratáramos de aprobar lo condicionado a no se puede que se resolviera.

El Sr. Presidente, le indica al Sr. Dengo que, no, no se puede. Tal vez le voy a aclarar, Don Juan Carlos, artículo tres de la ley de funcionamiento.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, No, no, no, perdón, no, no, yo no estoy hablando, él lo presentó, yo no estoy diciendo que sea es una forma de hacerlo. No, no, pero a lo que yo voy es a esto viene un consejo nuevo. El proyecto es un proyecto loable y bueno, tiene un defecto gravísimo, o algunos no lo han considerado así. Y por último les voy a decir con todo el cariño, más para usted, Don Leonardo, aquí el que toma la responsabilidad por sus decisiones somos nosotros, no son ustedes.

El Sr. Presidente, da las muchas gracias, al Sr. Dengo y da la palabra al Sr. Diego González.

El Sr. Diego González, Regidor propietario Sí, gracias. Quiero nada más decirles una cosa. Es tan importante el domicilio de la fundación que no les ha importado pedir que eso se corrija. Vean, están pidiendo, o sea, no apoyan el convenio, queda claro que no apoyan el convenio, está bien, pero ninguno pide que se corrija esa situación porque se está tomando entonces un terreno de la municipalidad en otra cosa. O sea, hay que ser consecuente también, eso sí quiero. No, no, no, no, Juan Carlos, usted me faltó el respeto. Ahorita, ahorita, ahorita, espérese que yo hable. ¿Ok?

El Sr. Presidente, hace un llamado a la calma, por favor, ambos compañeros. Don Diego está en la palabra.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica extra-micrófonos que, este no quiere hablar de este tema ya que hace seis meses este pidió que se corrigiera, no le va a hablar así para que cambie de opinión ya que este pidió en su momento que se corrigiera.

El Sr, Presidente, le reitera a Don Juan Carlos, que Don Diego está en la palabra.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, Yo no voy a recaer en esto. Queda claro la situación, lo que no estoy diciendo no es ninguna mentira. ¿Señalan un posible problema, pero ninguno dice corríjalo, ninguno dice elimínelo, ninguno dice que se subsane eso, porque entonces sí es como están manifestando los terrenos, están, perdón, la fundación manifiesta su domicilio en un terreno que es de la municipalidad, creo que importa más entonces el convenio, ¿no? Pero no importa. ¿La fundación que se constituyó así, entonces por qué no pide una corrección? O sea, nada más para que vean los puntos, o sea, a veces hay que hacerle un poquito más de punta al lápiz, nada más. La gente no es tonta, la gente escucha, la gente ve, la gente se informa, o sea, la gente sabe lo que está pasando aquí. Yo no sé, o sea, la verdad, en veces en unas cosas tan sencillas se puede y en las cosas importantes no. Entonces yo no voy a recaer en este dime que te diré, queda claro el tema, queda clara la situación, para eso quedan las actas, para que brinden en la historia. Y es todo, señor presidente, gracias.

El Sr. Presidente, señala que, este quiero hacer un par, decir un par de cosas que me parecen importantes, quiero llamar a la reconsideración de los compañeros, todavía la próxima semana se puede tomar otra decisión, con el mayor de los respetos de todos, de parte de todos los que intervenimos aquí, cada uno tiene posiciones distintas y bueno, yo he tratado, y les soy muy honesto, yo he tratado de tener una posición ecléctica y lograr que todas las partes estuvieran de acuerdo. Evidentemente, pues no se logró, no se logró. Pero sí le quiero llamar, le quiero contestar a Don Juan Carlos respecto a por qué no se ha podido hacer desde hace seis meses, ni se va a poder hacer en cinco, ni en 10, ni en 15, ni en 200 años. Artículo tercero de las fundaciones dicen, de la ley de fundaciones, dice las fundaciones se constituirán por escritura pública o por testamento. El fundador no podrá cambiar ninguna disposición constitutiva de la fundación una vez que ésta haya nacido a la vida jurídica. O sea, no hay nada que se le pueda tocar a una fundación. La única manera de hacer un cambio lo dice el artículo 16 de la misma ley si la junta administrativa considera que la fundación no puede ser administrada de acuerdo con sus preceptos constitutivos o reglamentarios, solicitará al juez civil de su jurisdicción que disponga la forma en que deberá ser administrada o que ordene subsanar las deficiencias que en ella ocurran, siempre con el propósito de que se mantenga los fines para lo que fue creada. A la solicitud se acompañará un informe de la Contraloría General de la República. Esas diligencias se seguirán por los trámites de jurisdicción voluntaria, con intervención de la Procuraduría General de la República. Igual procedimiento se seguirá para remover los administradores cuando no cumplan sus obligaciones. Acordada la moción, el juez comunicará a lo conducente a fin de que se reponga el cargo de acuerdo con el artículo 11. Es decir, la única forma de hacer un cambio en una fundación, la fundación es probablemente de todas las entidades que existen en este PAÍS, de todas las personas jurídicas que se crean a diario es la más difícil de todas, es un cuadro y ese cuadro no se puede tocar para nada, es lo más rígido que existe. Tiene sus ventajas, puede celebrar convenios con entidades públicas y recibir de parte de estas ayudas, o puede ayudar, como en este caso se está haciendo, pero la fundación es una figura muy, muy complicada. Yo por eso les digo de todo corazón, compañeros, aquí no estamos tomando de todas formas un acuerdo en contra del convenio y bien lo ha dicho Juan Carlos y también yo se lo entiendo perfectamente, Don Juan Carlos no está en contra del convenio, está en contra de la constitución de la fundación como tal, pero no vamos a tomar ninguna posible decisión que corrija esa situación. ¿Es decir, firmemos el convenio o no firmemos el convenio, el domicilio social de esa fundación siempre va

a ser ese sitio, Entonces no estamos aquí tomando una decisión descabellada con respecto a algo, más bien lo que estamos haciendo es dándole, me parece a mí, por lo menos yo así lo entendí desde el principio, estamos aquí dándole un poquito más de fortaleza a esa fundación que ya está constituida como tal y que como repito, no va a poder ser cambiada, va a seguir teniendo siempre ese domicilio. De todas formas, el tema está suficientemente discutido, tuvimos una votación de tres a dos y si les digo compañeros, si dentro de una semana lo tienen a bien y consideran que podemos revertir esta determinación, pues simple y sencillamente así lo haremos y de verdad que se los agradezco, comprendo y respeto la posición de absolutamente los cinco compañeros, la mía es el apoyo, la de otros es diferente por razones que ya los expusieron y completamente comprensibles y completamente atendibles y así como tal deben ser respetadas, porque al final bien lo decían los compañeros, vivimos en una en una democracia y cada quien tiene su derecho de formar dentro de su psiquis esa decisión que es la que están manifestando ahora y que evidentemente vamos a retomar en la próxima sesión. Dicho lo anterior, damos por concluido el artículo quinto, informe del Señor Alcalde.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

1. LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PRESENTA EL DICTAMEN DE COMISIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024

El Sr. Presidente, solicita al Señor Presidente de la Comisión dar por favor puede leer el dictamen, si están amables. Muchas gracias

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario y Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ok, gracias, Don Ronald, Don Wilberth, compañeros y gente que nos escucha. Bueno, nosotros el día 18 de abril nos reunimos en reunión presencial en el salón de sesiones de la municipalidad Atenas a la sede de la tarde con los siguientes miembros licenciado Juan Carlos Dengo, Licenciado Ronald Ramírez Garita, licenciado bueno, licenciado Emanuel Mejía y Uriel Delgado Ramírez. Don Diego por aspectos personales no pudo presentarse a la reunión de comisión para analizar el primer presupuesto extraordinario del año 2024. También contamos con la presencia del Señor Alcalde, Don Wilberth Aguilar y el Señor Jorge Rodríguez. Análisis preliminar del presupuesto de extraordinario 2024. Ingresos el monto total presupuestado son 785167652 de los cuales según el análisis que hicimos un 34 % 268 millones eso equivale un 34 % que es como de fondos frescos y el superávit libre y específico equivale a un 66 %. 516000311 Estados comisión según a nuestro entender 34 Unidos por 100 del Presupuesto va a ser de fondos proyectados para el año. ¿Qué valoración y análisis realizó para para presupuestar dicho monto? Eso sería la primera consulta que como comisión nosotros le estamos haciendo a la administración. Egresos programa un dice que son 188235 1897. El equipo, bueno, el equipo de mobiliario y de oficina son 3 millones. 3 millones de colones. Favor pasar detalle a cuáles departamentos van a ir destinado a eso. Indemnizaciones 9 millones de colonias, favores explicar de forma clara y concisa cuál es el objetivo. También en el programa un iba sueldo para cargos, lo que esta comisión imprueba dicho monto lo que es cargas sociales, sueldos para cargos fijos y lo demás que es el IMSS. Registro de Deudas de Fondos y Transparencias. Registro de Deudas de Fondos 557677. Esta comisión no tiene objeto de dicho presupuesto. Pero momento para leer lo mejor de aquí. Perdón, ya sigo. No, no, es que nos falta un montón. El problema es que ah bueno, esta comisión imprueba en su totalidad es que en este informe no viene la improbación de las plazas. Esta comisión imprueba en su totalidad todos los referentes sueldos para cargos fijos más cargas sociales y seguros por un monto de 8959832. Eso estamos hablando del programa un. Y el registro de transferencias 157 millones de colones. Esta comisión no tiene ninguna duda sobre aspecto. Aseo de vías bueno, no tiene nada presupuestado. Servicio de recolección de basura 176000688 906 esta comisión llama la atención que el monto presupuestado por horas extras es

de 10 millones de colones. ¿Solicitamos el análisis realizado para llegar a dicho monto y cuál es la razón o el criterio que se utilizó? Que es mejor pagar obras extras y no reforzar la actuaría con jornales de dicho servicio. Calles y camino Montos 12790517. Esta comisión no tiene dudas sobre el monto presupuestado. Cementerios tienen monto de 1739193. No hay observaciones. Parques y obras de ornatos 19728581 Nueve observaciones mercados y plazas 12000756 45 Equipo de comunicación la suma favor explicar cuál sería el proyecto para utilizar a realizarse educativo, cultural y deportivo. Montos 15155866. Actividades de protocolario y social y la subida de 6 millones de colonias. Pasaron detalles de las actividades a realizar durante el año 2024. Materiales y productos minerales asfálticos, la suma de 7000655. Llama la atención este monto presupuestario en este centro. Costo por favor me indican qué proyecto van a hacer y quién lo solicitó. Servicio social y complementario 4 millones. No tiene ni una justificación. No hay ninguna duda. Estacionamiento y servicio otros servicios de gestión y apoyo. Monto 52000587. En la sana teoría debe ser de esta suma corresponde a los parquímetros. Esta comisión solicita el estudio técnico que se va a realizar para presentar la anti controladora. Para que no nos pase lo que nos pasó en el presupuesto ordinario. Mantenimiento de edificios 14000209. No hay sugerencia. Seguridad y vigilancia de la comunidad, sueldos para cargos fijos, cargas sociales, pólizas de riesgo de trabajo, montos 14000380. Esta comisión imprueba dicho foro presupuestario. Detalle de urbano 7 millones. Mantenimiento y reparación de equipos transporte pasar el detalle los vehículos que están incluidos en este rubro. Atención de emergencias 1932069. Total, del programa según 420242854. Programa Tres UTGV Monto 71 millones. De alquiler de maquinaria y equipo 27000858.25. Que análisis realizaron para presupuestar dicho monto para la comisión y solicitar la comisión de la junta vial la aprobación dicho monto. Material y minerales asfálticos 23000366. Es el mismo sistema. Prestaciones legales bueno, indicar cuál es el empleado que vamos proyectos de inversión 282050. No hay ninguna objeción. Dirección Técnica y Estudios, sueldos para cargo 15000693. Esta comisión imprueba dicho foro como presupuestario. Otros proyectos no hay objeción. Una analizado el primer Presupuesto Extraordinario 2024, esta Comisión Hacienda y Presupuesto recomienda devolver la Administración para realizar las aclaraciones sobre las improbaciones. Se recomienda bueno, acomodar el dinero y eso sería todo. Gracias, Señor Presidente.

El Sr. Presidente, indica que, previo a continuar somete a votación un receso de hasta 5 minutos.

Acuerdo #15

SE ACUERDA APROBAR UN RECESO DE HASTA 5 MINUTOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Se retoma la sesión al ser las dieciocho con dieciocho minutos.

18 de abril 2024

Municipalidad de Atenas

Asunto: Plan del Primer Presupuesto Extraordinario año 2024

Comisión de Hacienda y Presupuesto

En reunión presencial en el salón de secciones de la Municipalidad de Atenas, día 18 de abril 2024 a las 6:00 pm, con los siguientes miembros: Lic. Juan Carlos Dengo, Lic. Ronald Ramírez Garita, Lic. Uriel Delgado Ramírez y el Lic. Emanuel Mejías de la comisión de Hacienda y Presupuesto analizó el plan del primer presupuesto extraordinario año 2024, también contamos con la presencia del señor Alcalde Wilbert Aguilar y el señor Jorge Rodríguez.

Análisis preliminar del Plan del Primer Presupuesto Extraordinario año 2024.

INGRESOS

El monto total presupuestado es 785,167,659.42.

Análisis de Ingresos	Monto	%
Ingresos proyectados año 2024	268 856 031,27	34%
Superávit libre y específico	516 311 628,15	66%
Total	785 167 659,42	100%

Esta comisión según a nuestro entender el 34% de este presupuesto va hacer de fondo proyectados del año 2024.

Qué valoración y análisis se realizó para presupuestar dicho monto?.

EGRESOS

PROGRAMA 01 monto € 188,235,897.47

- 1- Esta comisión **imprueba en su totalidad** todo lo referente a sueldos para cargos fijos, más cargas sociales y seguros de riesgo de trabajo del INS por un monto de € 8,951,827.37.
- 2- Equipo de Mobiliario de oficina la suma de € 3,000.000.00. Favor pasar detalle a cuáles departamentos van dirigidos dicho mobiliario.
- 3- Indemnizaciones la suma de € 9,000,000.00. Favor explicar de forma clara y concisa cuál es el objetivo esos recursos?

Esta comisión le llama la atención que el día de la exposición de la de la señora Calvo no explicó ni mencionó dicha cuenta presupuestaria (si hay alguna resolución final o algún acuerdo verdad pasar el documento).

A: REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

- 1- Registro de deudas, fondos y transferencias: €157,677,711.13.
Esta comisión no tiene objeción dicho monto.

PROGRAMA 02

- 1) **Aseo de Vías, monto € 0**
 - o No tiene presupuesto
- 2) **Servicio de recolección de basura € 176,688,907.56.**
 - 1- Ésta Comisión le llama la atención el monto presupuestado en la cuenta de tiempo extraordinario la suma de € 10,000.000.00 solicitamos el análisis realizado para llegar a dicho monto, y cuál es la razón o el criterio que se utilizó que era mejor pagar horas extras y no reforzar la cuadrilla con jornales dicho servicio.
- 3) **Calles y Caminos monto € 12,790,517.59**

Esta comisión no tiene ninguna duda sobre los montos presupuestados.

 - ✓ **Cementerios, monto: € 1,739,193.32**
No hay observaciones
- 4) **Parques obras y ornatos monto € 19,728,581.32**
 - ✓ No hay observación
- 5) **Mercados y plazas monto € 12,705,645.06**
 - ✓ Equipo de comunicación la suma € 4,705,645.06 favor explicar cuál proyecto sería.
- 6) **Educativos culturales y deportivos monto € 15,155,866.15**
 - ✓ Actividades protocolarios y sociales la suma de € 6,000,000.00 pasar un detalle de las actividades a realizar
 - ✓ Materiales y productos minerales y asfálticos la suma de € 7,655,866.15, llama la atención esta cuenta presupuestaria en este centro de costos, favor no indiquen que proyectos van hacer y quien lo solicito.
- 7) **Servicios sociales y complementarios monto € 4,409,072.55**
 - ✓ No tiene observación.
- 8) **Estacionamiento y terminales monto € 53,644,983.08**
 - ✓ Otros servicios de gestión y apoyo monto € 52,567,483.08, en la sana teoría debe ser lo de los parquímetros esta comisión solicita el estudio técnico que se va presentar ante el ente contralor.

9) **Manteamientos de edificios, monto: € 14,209,482.42**

- ✓ No hay sugerencia.

10) **Seguridad y vigilancia en la comunidad monto € 14,380,709.14**

- ✓ Sueldos para cargos fijos, cargas sociales y póliza de riesgo de trabajo monto € 14,380,709.14 esta comisión imprueba dicho rubro presupuestario.

11) **Desarrollo Urbano monto € 7,000,000.00**

- ✓ Mant. Y reparación de equipo de transporte suma de 7,000,000.00 pasar detalle de los vehículo que se van a dar mantenimiento.

12) **Atención de emergencias monto € 1,932,069.62**

- ✓ No hay observaciones.

Total Programa II monto € 420,242,854.42

PROGRAMA 03

1. **UTGV monto € 71,021,747.58**

- ✓ Alquiler de maquinaria y equipo monto € 27,852,825.18 que análisis realizan para presupuestar dicho rubro esta comisión solicita a la comisión de Junta Vial la aprobación de dicho monto.
- ✓ Materiales y productos minerales asfálticos monto € 23,366,822.40 que análisis realizan para presupuestar dicho rubro esta comisión solicita a la comisión de Junta Vial la aprobación de dicho monto.
- ✓ Prestaciones legales la suma de € 14,000,000.00 indicar cual empleado se apega a su pensión obligatoris.

2. **Proyectos de inversión monto € 282,050,000.00**

No hay observación

3. **Dirección técnica y estudios € 15,693,013.09.**

- 3.1. Sueldos para cargos fijos, cargas sociales y póliza de riesgo de trabajo monto € 15,693,013.09 esta comisión imprueba dicho rubro presupuestario.

4. Otros proyectos monto € 51,478,093.75

No hay observaciones.

Una vez analizada el primer presupuesto extraordinario del año 2024 esta comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal devolver a la administración con la intención de realizar las dudas aclaratorias solicitadas, sobre las improbaciones se recomienda favor presupuestar en las necesidades de la institución, y también sobre las aclaraciones las mismas sean claras y tengan su sustento válido para su justificación.

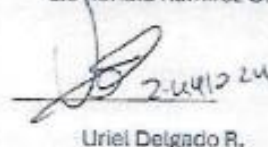


Lic. Juan Carlos Dengo G.



Lic. Ronald Ramirez G.

Lic. Diego González M.



Uriel Delgado R.

EMU

Lic. Emanuel Mejías

El Sr. Presidente, indica que, los que están de acuerdo con el informe que acaba de leer Don Uriel. Perdón, no lo vemos el miércoles. No hay problema, sírvanse por favor levantar la mano y si en primer lugar es recibir el informe.

Acuerdo #16

SE ACUERDA RECIBIR EL DICTAMEN DE COMISIÓN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

En segundo lugar, les propone en acuerdo aprobar lo que ahí se dice.

Acuerdo #17

SE ACUERDA APROBAR EL DICTAMEN DE COMISIÓN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y TRASLADARLO A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN DEL NUEVO PLAN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO1-2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

El Sr. Presidente, indicar que, va a hacer una pequeña salvedad que acabo de conversar con Don Juan Carlos respecto del tema anterior, Don Juan Carlos y Don Uriel me acaban de dar su palabra de que sí, la próxima semana se cuenta con la aprobación del gestor jurídico. Ellos van a votar a favor el informe. Entonces esperamos para la próxima semana, si Dios lo permite, todavía retomarlo, si así se logra. Ok, con respecto a eso, entonces el acuerdo sería trasladarlo al gestor jurídico para que nos brinde un criterio para la próxima semana. Somete a votación y consideración la propuesta de acuerdo y si están de acuerdo solicita por favor levantar la mano.

Acuerdo #18

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN PARA QUE, SE LE BRINDE A ESTE CONCEJO MUNICIPAL UN CRITERIO JURÍDICO CON RESPECTO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS Y FUNDACIÓN JUAN ROBERTO VARGAS. ASI MISMO SE SOLICITA QUE CONFORME AL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN QUE SE PRESENTE EL LIC. CHRISTIAN ARIAS A BRINDAR SU INFORME POR ESCRITO Y REALICE LA PRESENTACIÓN DE ESTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS**

El Sr. Jorge Ocaña, Síndico propietario de Escobal, el asunto es que quiero hablar de una intervención que hicieron en ese camino que es cerca de la quebrada del Tigre, y que en tiempos atrás ahí se denunció una deforestación, y ahora hicieron el camino nuevamente para arriba. Y según entiendo yo, esa es la ruta que da, que va a salir allá a Guácimos, que es un camino público, pero quedó abandonado porque la ruta la cambiaron por otro sector. Entonces ahí creí que era la Municipalidad o CONAVI que había hecho ese camino nuevamente, pero aparentemente no, nadie sabe quién lo hizo. Y lo extraño es que a la entrada pusieron postes de cemento. Nada más quiero, no tengo nada en contra de nadie, no me interesa eso, nada más denunciar que ese camino se abrió y aparentemente no es ni la municipalidad ni con nadie, y es un camino público. Gracias.

El Sr. Presidente, agradece al Sr. Ocaña y somete a votación y consideración de los compañeros el trasladar la solicitud a la Administración para que realice una investigación al respecto y le brinde un informe a este Concejo. Si están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Acuerdo #19

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL SR. JORGE OCAÑA, SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE ESCOBAL, PARA QUE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN AL RESPECTO Y LE BRINDE UN INFORME AL CONCEJO. EN EL TERMINO QUE LA LEY INDICA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Presidente, comenta que, este tiene un asunto vario, resulta ser que el Presidente del Comité de Deportes está interino. Nosotros no hemos ratificado ese nombramiento, y el Comité de Deportes nos envía hoy una nota que me envía una nota que dice Señores Consejo Municipal, con instrucciones superiores se solicita la ratificación del Señor Giovanni Sandoval León, portador de la cédula un 1 016 842, como parte de la Junta Directiva del Comité de Deportes y

Recreación de Atenas. La labor que, ha venido realizando Don Giovanni es bastante, bastante acertada, y así lo ha venido demostrando, por lo cual yo estoy totalmente de acuerdo y someto a votación la rectificación de su nombramiento.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, menciona que este quisiera pedirle a Don Carlos, como lo hizo la primera vez, que se puede votar en lugar de mi persona, ya que a mí me une un parentesco con Giovanni que no sé a qué grado llega, pero para evitar.

El Sr. Presidente, solicita al Sr. Carlos Salazar, Regidor suplente sustituya al Sr. Dengo en su votación y consulta si están de acuerdo en ratificar el nombramiento al igual que a los otros compañeros, que por favor sírvanse levantar la mano.

Acuerdo #20

SE ACUERDA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. GIOVANNI SANDOVAL LEÓN, CÉD# 1-0016-0842, COMO PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, comenta que, el otro asunto vario en este caso sería, recordarles, bueno, reiterarles ahora que el próximo miércoles estaremos viendo el presupuesto extraordinario y Dios quiere, lo vamos a poder votar. Así es que, para que lo tengan presente, miércoles 24, este miércoles a las 6:00 p.m. Gracias.

Acuerdo #21

SE ACUERDA SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE EL MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2024, A LAS 6 PM EN EL SALÓN DE SESIONES, COMO PUNTO UNICO PRESENTACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO EXTRAORDIANRIO 1-2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora suplente, da las buenas noches. No quería ocupar este espacio para darle las gracias a Don Wilberth por el apoyo que le brindó al grupo de ciclismo de los muchachos que fueron a competir ayer a San Carlos. La disposición que tuvo la municipalidad en la presencia de él de poderles brindar el transporte, y ahí están los resultados. Cinco chiquillos que se han esforzado por darlo todo para para el deporte. Eso es importante. Muchas gracias, Don Wilberth.

El Sr. Presidente, agradece a Doña Elisa e indica que, no tiene a nadie más en el uso de la palabra.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta cinco minutos, del 22 de abril del 2024.